A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MEGADATOS S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía MEGADATOS S.A. y de conformidad con lo dictado en la Ley de Compañías, artículos 274 al 288 referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación a la Situación Financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía así como el diseño la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIO PRINCIPAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros en la revisión efectuada y el grado de razonabilidad con que han sido elaborados, así como sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

PROCESO

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, y validando la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a cada caso.

Cabe indicar que he obtenido de los administradores información de las operaciones registros contables, balances, actas, y demás documentos que respaldan las transacciones que fueron objeto de este análisis.

Fruto de este trabajo considero que los resultados obtenidos me entregan herramientas suficientes para expresar mi opinión.

EN MI OPINION

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General.

Las transacciones contables han sido llevadas adecuadamente para permitir la elaboración de estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con las resoluciones vigentes en el país, guardando consistencia con el año anterior. Los libros sociales de la compañía están manejados adecuadamente.

La Correspondencia, Libros de Actas de Junta General, Libros Sociales, Comprobantes y Libros de Contabilidad están actualizados, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El resultado del 2015 presenta una utilidad neta luego de impuestos de US$ 2'600.674 (Dos millones seiscientos mil seiscientos setenta y cuatro dólares), es decir un incremento del 91% con respecto al resultado del período anterior.

Los Activos de la empresa ascienden a US$ 16'653.746 presentando un incremento de 59% con respecto a los del año anterior, los activos con mayor incremento son cuentas por cobrar clientes y los activos fijos, los Pasivos de la organización están en el orden de US$ 8'620.675 con un incremento de 71% y el Patrimonio total, la empresa registra un valor de US$ 8'033.071 incluyendo el resultado del año 2015 y un incremento del 48 %.

Analizada la documentación presentada, no se detectó la existencia de problemas administrativos que ameriten realizar otras provisiones en los estados financieros y aquellas que fueron detectadas tiene la provisión correspondiente.

La empresa ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias y sociales, por tanto, no se detecta que existe ningún riesgo que genere problemas posteriores.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha implementado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable, genera un grado razonable de seguridad de los activos y promueve el manejo financiero administrativo eficiente de sus recursos.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY LABORAL

La empresa ha dado cumplimiento a todas sus obligaciones con sus trabajadores las mismas que están establecidas en las leyes vigentes.

CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑÍAS

De esta forma he dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de compañías en su articulo No. 279 y a lo solicitado por la Junta General al nombrarme como Comisario Principal de la empresa.

Agradezco su confianza

Atentamente,

FELIPE PIEDRA
COMISARIO